

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Senado de la Nación Argentina el pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley S-1777/20, por el cual se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan enfermedad intestinal inflamatoria.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

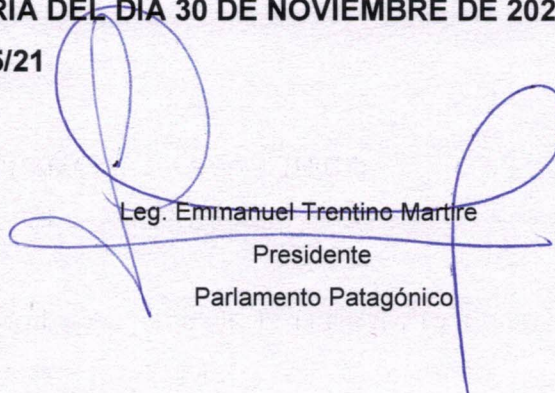
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECOMENDACIÓN PP Nº 35/21



Leg. Mónica Acosta
Vicepresidenta
Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martre
Presidente
Parlamento Patagónico